

Escuela Universitaria de Turismo Iriarte

Grado en Turismo (IRIARTE)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Administrativo del turismo
(2018 - 2019)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Administrativo del turismo	Código: 509432205
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Universitaria de Turismo Iriarte- Lugar de impartición: Escuela Universitaria de Turismo Iriarte- Titulación: Grado en Turismo (IRIARTE)- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho- Área/s de conocimiento: Derecho- Curso: 2- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.iriarteuniversidad.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Conocimientos básicos de Teoría General del Derecho (conceptos introductorios)

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: FÁTIMA GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO	
<ul style="list-style-type: none">- Grupo:- Departamento: Derecho- Área de conocimiento: Derecho	
Tutorías Primer cuatrimestre:	
Horario: Miércoles de 16.00 a 18.00 horas. Jueves de 16:00 a 18:00 horas.	Lugar: Escuela de Turismo Iriarte
Tutorías Segundo cuatrimestre:	

Horario:

Miércoles de 16.00 a 18.00 horas. Jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Lugar:

Escuela de Turismo Iriarte

- Teléfono (despacho/tutoría): **922316502 + 6898**
- Correo electrónico: **fgonzala@ull.edu.es**
- Web docente: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional: **Administración y gestión de empresas. Viajes, turismo, ocio**

5. Competencias

Competencias específicas

CE27.2 - 27.2 Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales

CE27.1 - 27.1 Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos

CE24.4 - 24.4 Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos

CE24.3 - 24.3 Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública

CE24.2 - 24.2 Conocer la teoría y conceptos básicos del análisis de políticas

CE24.1 - 24.1 Conocer las teorías, tipos y modelos de planificación

CE14.2 - 14.2 Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades turísticas

CE14.1 - 14.1 Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo

CE7.2 - 7.2 Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico

CE7.1 - 7.1 Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.

CE4.2 - 4.2 Conocer otras estructuras jurídico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos

CE4.1 - 4.1 Conocer las administraciones públicas competentes en materia turísticas. Funciones y objetivos

Competencias Generales

CG4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas

CG7 - Reconocer los principales agentes turísticos

CG14 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

CG24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado

CG27 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

Competencias Básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos de la vanguardia de su campo de estudios

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vacación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Temas:

INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS.

1.- Presupuestos del Derecho Administrativo: Estado de Derecho, división de poderes e intervencionismo.
2.- El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización jurídica de las Administraciones públicas: servicio a los intereses generales y sometimiento al Derecho. Las potestades administrativas.

3.- Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

4.- La Constitución como norma jurídica. Ley, Decreto-Ley y Decreto Legislativo.

5.- El Reglamento. Alcance y límites de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. El control de los reglamentos ilegales. Procedimiento de elaboración de los reglamentos.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

6.- Principios de la organización administrativa. En especial, competencia y jerarquía.

7.- Configuración de las Administraciones públicas españolas.

LOS MODOS DE ESTABLECIMIENTO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

8.- El acto administrativo. Concepto. Clases. Discrecionalidad y ejecutividad.

9.- Eficacia del acto administrativo. Notificación y publicación. La ejecución forzosa.

10.- Invalidez, nulidad, anulabilidad, irregularidad no invalidante. Conversión, conservación y convalidación.

11.- Los contratos administrativos. Concepto. Clases. Régimen jurídico.

EL CONTROL DE JURIDICIDAD

12.- El procedimiento administrativo. Principios, fases, derechos de los interesados.

13.- Obligación de resolver y silencio administrativo.

14.- Los recursos administrativos.

EL SECTOR TURÍSTICO.

15.- El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

16.- Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas.

17.- La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.

18.- La ordenación general de la actividad turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.

- 19.- La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El Régimen de intermediación turística. Otras actividades turísticas.
- 20.- El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas.
- 21.- El régimen sancionador en materia turística. La inspección.
- 22.- El estatuto del municipio turístico. El principio de unidad de explotación.
- 23.- Conceptos introductorios de Derecho urbanístico. El reparto competencial.
- 24.- El Derecho de propiedad del suelo. Clasificación, categorización y calificación. Especial referencia al suelo turístico.
- 25.- La ordenación del territorio. La planificación del suelo turístico. Clases de planes y normas urbanísticas.
- 26.- Licencias urbanísticas y órdenes de ejecución.
- 27.- Las Directrices de Ordenación del Turismo.
- 28.- Un régimen singular: la Ley de Medidas de ordenación Territorial de la actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera, y La Palma.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La metodología a seguir consistirá en la explicación de los contenidos de la asignatura por parte del profesor en las sesiones teóricas. Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia, preferiblemente extraídos de situaciones reales y de decisiones judiciales y administrativas, así como en la familiarización con los sistemas de indagación del derecho, búsqueda de la norma aplicable al caso, conocimiento de las técnicas de búsqueda en bases de datos jurídicas, legales y jurisprudenciales que sean de acceso público, así como páginas web de autoridades y administraciones públicas.

El método de trabajo recomendado para el alumno es el estudio constante, asistencia ininterrumpida a clase, realización de trabajos propuestos por el profesor, participación activa en las sesiones teóricas y prácticas y uso de las tutorías (presenciales o virtuales). La metodología propuesta pretende que el alumno logre un aprendizaje significativo (no memorístico) y desarrolle su espíritu crítico, procurando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la realidad del sector.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
------------------------	--------------------	---------------------------	-------------	---------------------------

Clases teóricas	22,00	0,00	22,0	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	0,00	30,00	30,0	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	4,00	0,00	4,0	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]

Estudio/preparación de clases prácticas	35,00	20,00	55,0	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Total horas	64.0	85.0	149.0	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R.: "Curso de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Civitas. Madrid, última edición.
- VILLAR ROJAS, F.J.: "La ordenación territorial del turismo: luces y sombras de la limitación del crecimiento turístico en Canarias". "Actualidad Administrativa". Núm. 24. Madrid, 2003
- Normativa correspondiente actualizada

Bibliografía Complementaria

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: "Código de Derecho Turístico de Canarias". Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.
- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): "Derecho Urbanístico de Canarias". 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.
- BLANQUER CRIADO, D.: "Derecho del Turismo". Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.

- BOUAZZA ARIÑO, O.: "Planificación Turística Autonómica". Ed. Reus. Madrid, 2007.
- CORCHERO, M.: "Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales". 1ª edición. Ed. Iustel. Madrid, 2008.
- GARCÍA MACHO, R. y RECALDE CASTELLS, A.: "Lecciones de Derecho del Turismo". Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, última edición.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.: "Derecho Administrativo del Turismo". Ed. Marcial Pons. Madrid, última edición.
- FERNÁNDEZ, T.R.: "Manual de Derecho Urbanístico". Ed. El Consultor. Madrid, última edición.
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: "Principios de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La evaluación consta de dos itinerarios, evaluación continua y evaluación final única. La evaluación continua requiere un 80% de asistencia a clase. La evaluación continua consta de dos pruebas de evaluación. Una tendrá lugar hacia la mitad del cuatrimestre según calendario indicado por el Centro. La otra tendrá lugar en convocatoria oficial.

A) EVALUACION CONTINUA

El sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba objetiva escrita tipo test donde el alumno deberá demostrar sus conocimientos teóricos y prácticos sobre la asignatura. El valor de dicha prueba representará un 60% de la nota final.

El examen será calificado en una escala del 0 al 10, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para entender superada la prueba. No obstante lo anterior, los alumnos que obtengan al menos una puntuación de 4 puntos en el examen tipo test podrán sumar a dicha calificación hasta un máximo de 4 puntos que se obtendrá de la calificación de las actividades que integran la evaluación continua del alumno. Téngase en cuenta que la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura (60%).

Una vez que el alumno ha superado la prueba objetiva, se le sumarán a la nota obtenida, las siguientes:

- 1) Elaboración de actividades propuestas por el profesorado (presenciales y/o virtuales), hasta un 30% de la nota. Además del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada presentación, la ausencia de faltas de ortografía y su correcta redacción.
- 2) Participación activa en las actividades de la asignatura, hasta un 10% de la nota.

Nota: En el caso de que se presenten trabajos copiados de Internet, de un compañero o de cualquier otro lugar sin citar la fuente, el alumno será calificado en la convocatoria correspondiente con un suspenso (0), con independencia de la nota que hubiera podido obtener en la prueba objetiva o en los restantes apartados.

B) EVALUACIÓN ÚNICA

La evaluación final única consiste en un examen que supondrá el 100% de la calificación y que podrá calificarse de 0 a 10, en convocatoria oficial. Los alumnos que participen pero no superen la evaluación continua pasan automáticamente a final única.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]	Responder acertadamente preguntas sobre el temario.	60 %
Trabajos y proyectos	[CB2], [CB3], [CB4], [CG14], [CE14.1], [CE14.2]	Presentación de trabajos y actividades.	30 %
Participación en las actividades de la asignatura	[CB1], [CB5], [CG14], [CE14.1], [CE14.2]	Participación activa en las sesiones teóricas y prácticas. Se valorará la actitud del alumno y no la mera asistencia.	10 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Conoce y distingue la tipología de fuentes normativas del Derecho Administrativo, los sujetos titulares de esta potestad, así como su interrelación en los planos vertical (jerarquía) y horizontal (competencia).
- Es capaz de distinguir los diversos ámbitos jurídicos de actuación (públicos o privados), en la actividad turística; identificando el supuesto de hecho con el ordenamiento aplicable, donde ha de encontrar la solución o respuesta.
- Tiene facilidad para manejar las herramientas jurídicas.
- Se familiariza con la estructura normativa, sabe encontrar, en cualquier soporte, las resoluciones judiciales, y puede manejar bibliografía de autores.
- Conoce la estructura básica de funcionamiento de las Administraciones públicas en general. Y, en particular, de aquéllas con competencias en materia turística, identificando las correspondientes funciones en cada una de ellas.
- Es consciente de los modos e instrumentos básicos de que dispone, para entablar una relación jurídica con cualquier Administración pública.
- Conoce las reglas del juego de la actividad turística, el alcance y contenido de las políticas turísticas, y su directa imbricación con otros ámbitos sujetos a regulación.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Introducción y Tema 1	Casles teóricas	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	Temas 2 y 3	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Temas 4, 5 y 6	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 4:	Temas 7 y 8	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Temas 9 y 10	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	Temas 11 y 12	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Temas 13 y 14	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 8:	Temas 15 y 16	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Temas 17 y 18	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	Temas 19 y 20	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Temas 21 y 22	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	Temas 23 y 24	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Temas 25 y 26	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	Temas 27 y 28	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 15:	Temas 15 a 28	Exposición de trabajos en grupo	4.00	5.00	9.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación...	0.00	15.00	15.00
Total			60.00	90.00	150.00